PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Enero – Diciembre 2025

PRESENTACIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía N° 099 – 2023 – MPJ/A, se actualizó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de la Provincial de Jaén (GTGRD-MPJ), quién asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno", aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo se contará con el Asesoramiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo, así como del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en cuanto a las acciones para atender la emergencia y la rehabilitación de las áreas afectadas, en el ámbito de competencia del Ministerio.

La Municipalidad es una institución pública encargada de la gestión de la provincia, sus distritos y centros poblados, así como de la prestación de servicios de ámbito local en sus respectivas jurisdicciones. Se constituyen como persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La Municipalidad se rige por la Ley orgánica de municipalidades que fue aprobada mediante Ley N° 27972, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

La Municipalidad Provincial es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, las normas establecidas en su reglamento son de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de los órganos y unidades orgánicas dependientes de la municipalidad provincial y de observancia obligatoria de las demás entidades en su jurisdicción territorial.

El Gobierno Local tiene por finalidad esencial representar al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. El gobierno en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las

relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad

La Ley orgánica de Municipalidades establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades; en concordancia con ello su estructura así como sus funciones deben estar acorde a las funciones y responsabilidades que da la Ley del SINAGERD con el fin identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y vulnerabilidades, minimizando sus efectos a través de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. Es la prioridad de la Municipalidad Provincial el desarrollo local que comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio local, para lo cual deben promover la generación del conocimiento a través del procesos de estimación del riesgo en coordinación con el CENEPRED para la generación de normas e instrumentos de apoyo para la implementación de la GP, GC y GR del Riesgo de Desastres

I. ROL Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

De acuerdo a la Ley N° 27972.- Ley de Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29664 del SINAGERD y su Reglamento, la **Municipalidad Provincial de Jaén,** su rol consiste en promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la provincia de Jaén, administrando con eficiencia los servicios públicos municipales, regulando y normando las interrelaciones sociales y económicas, dentro de un marco de valores éticos, para lograr un desarrollo sostenible y con equidad.

La Municipalidad es la entidad competente en las siguientes materias:

a) Organización del Espacio Físico – Uso del Suelo
b) Servicios Públicos Locales
c) Protección y Conservación del Ambiente
d) En materia de Desarrollo y Economía Local
e) En materia de Participación Vecinal
f) En materia de Servicios Sociales Locales

g) Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas

h) Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres –GRD (*)

(*) Concordante con la Ley N° 29664.-SINAGERD y Reglamento

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2025 busca Promover el Desarrollo Local y Prestar Servicios Públicos para mejorar la Calidad de vida de la población de la Provincia de Jaén, de manera inclusiva, competitiva, transparente y con enfoque territorial, asimismo estas actividades deberán estar vinculadas a cumplir el Objetivo Estratégico Institucional N° 11.- Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

II. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048 - 2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 055-2013-PCM, que crea la Secretaría de Gestión del riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, que aprueba Norma Complementaria sobre Declaratoria de Estado de Emergencia.
- Ley N° 30055 que modifica la Ley N° 27972.- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Resolución de Alcaldía N° 383-2020-MPJ/A.

III. MISION INSTITUCIONAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI

"Promover el desarrollo local y prestar servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Jaén, de manera inclusiva, competitiva, transparente y con enfoque territorial"

IV. OBJETIVO ESTRATEGIDO INSTITUCIONAL N° 11

- Protección de la Población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OE N° 11 EN LA SUBGERENCIA GrD AÑO 2025

CENTRO DE COSTO: SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
ACTIVIDADES	**MTO EN SOLES**
AEI. 11.01- ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL NIVEL DE RIESGO TERRITORIAL	
Formación y capacitación en Materia de GrD y Adaptación al Cambio Climático	3,360.00
Desarrollo de estudios para establecer el nivel de Riesgo Territorial	32,200.00
AEI.11.06- POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILENCIA	
Desarrollo de campañas comunicacionales del riesgo de desastres	9,250.00
Limpieza y Descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego	10,000.00
AEI.11.07- CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREP. Y RESP. FRENTE A EMERG. Y DESASTRES	
Desarrollo de simulacros en Gestión Reactiva	20,000.00
Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	48,468.00
Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros	80,874.00
Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano	81,150.00
Administración y almacenamiento de Kits para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres	63,500.00
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	8,400.00
TOTAL	357,202.00

Para el presente año 2025, se ha considerado las siguientes actividades en la Subgerencia de GrD, con la finalidad de ejecutar tres Acciones Estratégicas Institucionales.

Durante la implementación del presente Plan de Trabajo y conforme a las reuniones que se realicen, a través del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de la Municipalidad (GTGRD-MPJ), podrá incluir otras actividades de similar importancia relacionadas a implementar Políticas, Instrumentos, Planes, Normativas, así como los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción de la GRD, las que se complementaran con los procesos de Preparación Respuesta y Rehabilitación.

VI. ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN REUNION DEL 30/01/2025

De la reunión llevada a cabo en despacho de alcaldía, el alcalde provincial expuso algunas actividades/acciones que deberán incluirse en el Plan de Trabajo de la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL GrD -MPJ, PERIODO: ENERO - DICIEMBRE AÑO 2025

Nº	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UND. ORG. RESP.	UND. ORG. INVOLUC.	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS AÑO 2023												TOTAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1.0	Sesiones del GTGRD-MPJ (Ultimo día hábil del mes subsiguiente)	Todos	Todos	Actas de Reunión													
	GESTION REACTIVA																
2.0	Formación y capacitación en Materia de GrD y Adaptación al Cambio Climático, Desarrollo de Curso EDAN y Elaboración de Fichas Técnicas para atención de Emergencias a través del Fondo de Contingencia, Curso de SINAGERD, Curso de PPRRD	SGGrD	SGEyP, SGSyV, SGPV	Nº Cursos													
3.0	Desarrollo de campañas comunicacionales del riesgo de desastres	OGAC yGD	SGGRD, OGA, GSMyGA, GDS, GPySC	Campaña													
4.0	Desarrollo de simulacros en Gestión Reactiva	GDS	SGGrD, OGACyGD, OGA, GDS, GPySC, GSMyGA	Simulacros													
5.0	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres																
5.1	Relación de Intervenciones para el Desarrollo de la Gestión Correctiva y Prospectiva	SGGrD	OGPP, OGA, GIP, GDS, GPySC	Informes													
6.0	Administración y almacenamiento de Kits para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres	SGGrD	OGA, OGPP, GIP, GDS, GPSC	Fam. Atendida													
7.0	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	SGGrD	OGACyGD, OGA, GSMGA, GDS, GPSC	Brigadistas													
8.0	Elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la MPJ	OGA	SGGrD, OGACyGD, OGPP, GDS, GPySC, GSMyGA	Plan													
9.0	Elaboración del Plan de Preparación Local de la MPJ	SGGrD	OGPP, OGA, GIP, GDS, GPySC	Plan													
	GESTION PROSPECTIVA																
10.0	Desarrollo de estudios para establecer el nivel de Riesgo Territorial (Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Jaén 2024 -2026)	OGPP	SGGrD, OGPyP, OGA, GDT, GIP, GSMyGA, GDS, GDEL, GPySC	Plan													
11.0	Elaboración de Informes de Riesgo con fines de Formalización (Titulación)	GDT	SGGrD, OGPyP, OGA, OGPP, GDA, GSMyGA, GPySC	Plan Especifico													
	GESTION CORRECTIVA																
12.0	Limpieza y Descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego (CONVENIO CON EL PNC – MVCS)	GIP	SGGRD, MVCS, OGA, OGPP	Intervención													
13.0	Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros (CONVENIO CON EL PNC – MVCS)																
13.1	Ejecución de Fichas Técnicas en el marco del Convenio Nº 192-2019-VIVIENDA (Adenda Nº 03)	SGGrD	GIP, MVCS, OGA, OGPP, SGMYE	Intervención													

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Ing. S. Alipio Cruz Hoyos
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

C.P.C. Segundo Dalton Molina Febres
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

C. P. C. Fernando Sánchez Vigo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Ing. Andrés Alejandro Acosta Coronel
REG. CIP 176815
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Abg. Marco A. Aguilar Vásquez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Abg. Martin Eusebio Muñoz Díaz

14.0	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano	SGGrD	GDEL, SGPSC, OGA, OGACGD	Inspecciones														
15.0	Acciones vinculadas al Procedimiento de Licencias de Funcionamiento e ITSE y Fiscalización																	
15.1	Propuesta para actualización del TUPA e Incorporación de servicios de ITSE – Asesoramiento en TUSNE	OGPP	SGGrD, OGPP, OGA, GDT, GIP, GSMGA, GDS, GDEL, GPySC	Tupa y TUSNE														
15.2	Propuesta de Ordenanza Municipal para la Fiscalización y el Control Posterior de las actividades económicas, giros afines y complementarios de las edificaciones	SGFC, SGCLC	SGGrD, GPSC, GDS	Ordenanza														
15.3	Desarrollo y uso de aplicativo para la Fiscalización y el Control Posterior, que permitan transparentar la aplicación de multas y sanciones, asi como el procedimiento correcto y los plazos establecidos	SGFC,	OAG, OAJ, OGPyP, OGACyGD, GAT, GDT, GIP, GSMyGA, GDS, GDEL, GPySC, SGGrD	Aplicativo														
15.4	Cambio de zonificación en establecimientos comerciales con Licencia de Funcionamiento vigente.	SGCLC	SGGrD, OGPyP, OGA, GDT, GIP, GSMyGA, GDS, GDEL, GPySC	Notificaciones														
16.0	Implementar y mantener el Portal Institucional con información actualizada sobre GrD y desarrollo del Plan de Trabajo.	OAG	OTIyC, SGGrD, OGACyGD	Actualizaciones														

Nota:

- GM: Gerencia Municipal
- SGGRD: Sub Ger. De Gestión del riesgo de Desastres
- OGACyGD: Oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria
- OGA: Oficina General de Administración
- OGPP: Oficina General de Planificación y Presupuesto
- OTIyC: Oficina de tecnología de información y comunicación
- GAT: Gerencia de Administración Tributaria
- GDT: Gerencia de Desarrollo Territorial
- SGDTyC: Subgerencia de Desarrollo Territorial y Catastro
- GIP: Gerencia de Infraestructura Publica
- GSMyGA: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- GDS: Gerencia de Desarrollo Social
- GDEL: Gerencia de Desarrollo Económico Local
- GPySC: Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
- SGGrD: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Lic. Wilder Tenorio Alarcón
GERENTE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Ing. Walter Esquivel Mariños
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Ing. Jorge Antonio Díaz Peralta
GERENTE DE SERV. MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Abg. Mc
JEFE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Arq. José E. Ballena Delgado
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Econ. Aníbal Med
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO